

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup>. MANUELA DAZA LOPEZ

**Tenientes de Alcalde:**

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D<sup>a</sup>. MARIA PASTORA REINA RIOS

**Secretaria-Interventor:**

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de octubre de dos mil diez, se reúnen en la Alcaldía, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Manuela Daza López, y la asistencia de los Sres y Sras que al margen se expresan, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que comprenden el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-** Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para exponer la necesidad de celebrar sesión urgente habida cuenta de que la Junta de Gobierno Local es el órgano de contratación en Obras Proteja "Obra para arreglo y mejora c./ Reliquias de Villalba del Alcor (Huelva), y se ha de ver la documentación aportada en fase de subsanación.

No manifestándose objeción de clase alguna se considera aprobado el carácter extraordinario y urgente la misma por unanimidad de todos los señores y señoras asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- SUBSANACION DOCUMENTACION DEL SOBRES "A" DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LAS OBRAS PROTEJA "OBRA PARA ARREGLO Y MEJORA C./ RELIQUIAS DE VILLALBA DEL ALCOR (HUELVA).-** Abierto este punto por la Presidencia, se expone que por la misma, y de conformidad con lo dispuesto en la pasado Junta de Gobierno de 19 de

octubre, se envió oficio solicitando subsanación de documentación de los sobres A, a los dos únicos licitadores presentados.

Ello se realizó por escritos con nº 3.101 y 3085 de Registro de Salida y fecha 19 de Octubre de 2.010, firmándose los recibís el mismo 19 de octubre.

Trascurridos los dos días hábiles, por registro de entrada se elevan con nº 2812, de fecha 20 octubre, y nº 2815 de fecha 21 de octubre de 2.010, se presentaron carpetas con documentación por Antonio Sánchez Valladolid y Arena 2.007, SL, respectivamente.

Por la Junta de Gobierno Local, visto lo anterior y de conformidad con la Cláusula Octava del Pliego y el acuerdo del Decreto nº 163/2.010, de fecha 17 de septiembre de 2.010, se considera por unanimidad, se procede a comprobar la documentación aportada.

La instancia con nº 2812, de fecha 20 octubre de 2.010, de Antonio Sánchez Valladolid, aporta los siguientes documentos, que a efectos de denominación, son:

1. DECLARACION RESPONSABLE ANTE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DE LOS TERMINOS DEEL ARTICULO 49 DE LCSP, Y HALLARSE AL CORRIENTE CON LAS DIFERENTES HACIENDAS Y NO PARTICIPACIN EN PROYECTO.

2. DOCUMENTO DENOMINADO CERTIFICADO DE LA CAIXA SUSCRITO EL 19 OCTUBRE DE 2010 POR QUE LA CONSIDERA SOLVENTE PARA CON SU ENTIDAD Y CONFORME A SUS ARCHIVOS.

3. FOTOCOPIA COMPULADA DE RESOLUCION DE TGSS DE INSCRIPCION DE EMPRESARIO EN EL SISTEMA DE SS.

4. FOTOCOPIA COMPULADA DE RESOLUCION DE TGSS DE RECONOCIMIENTO DE ALTA, REGIMEN ESCPECIAL TRABAJADORES CUNTA PROPIA.

5. CERTIFICADO DE ADJUDICACION DE OBRAS DE RESTAURACION DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO AYAMONTE

6. FOTOCOPIA SIN COMPULSAR DE CONTRATO OBRA MENOR PARA INTERVENCIONES EN EL PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA, FACHADA IGLESIA SA FRANCISCO DE AYAMONTE.

7. FOTOCOPIA DE CONTRATO OBRAS, PROTEJA 2.010 DE OBRAS DE REPOSICION ACERADO Y ASFALTADO EN C/ ALMONTE DE VILLABA DEL ALCOR.

8. DECLARACION CENSAL 036 EPIGRAFE 5011/1.

9. FOTOCOPIA SOLICITUD DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL.

La instancia con n° 2815, de fecha 21 octubre de 2.010, de Arena 2.007, SL, aporta los siguientes documentos, que a efectos de denominación, son:

1. FOTOCOPIA COMPULADA DE ACTA DE RECPCION DE OBRAS, PROTEJA 2.009 OBRA ACCESOS POLIDEPORTIVO EN CAMINO DEL INDIANO S/N

2. FOTOCOPIA COMPULADA DE ACTA DE RECPCION DE OBRAS, PROTEJA 2.009 OBRA REPOSICION DE ACERADOS Y ASFALTADOS DE CALLE RABIDA

3. FOTOCOPIA COMPULADA DE NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN DE OBRAS, PROTEJA 2.009 OBRA ACCESOS POLIDEPORTIVO EN CAMINO DEL INDIANO S/N

4. FOTOCOPIA COMPULADA DE NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN DE OBRAS, PROTEJA 2.009 OBRA REPOSICION DE ACERADOS Y ASFALTADOS DE CALLE RABIDA

5. FOTOCOPIA COMPULADA DE CONTRATO OBRAS, FONDO 5.000 CON EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA PARA OBRAS DE MEJORA RED SANEAMIENTO EN LA AVENIDA DEL VALLE.

6. FOTOCOPIA COMPULADA DE CONTRATO OBRAS, FONDO 5.000 CON EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA PARA OBRAS DE REHABILITACION DE LA ANTIGUA PLAZA DE ABASTOS PARA UBICA EL AREA DE SERVICIOS SOCIALES.

7. FOTOCOPIA SIN COMPULSAR DE CERTIFICADO DE EJECUCION DE OBRAS PARA SOCIEDAD SOLUCIONES DE EDIFICACION INTEGRAL Y SOSTENIBLES SA, DE TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, REVESTIMIENTOS Y SANEAMIENTO EN OBRA SASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE BOLLULLOS DEL CDO.

8. FOTOCOPIA SIN COMPULSAR CERTIFICADO DE EJECUCION DE OBRAS PARA CONSTRUCTORA SAN JOSE SA, DE TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, REVESTIMIENTOS Y SANEAMIENTO EN OBRA REFORMA Y AMPLIACION DEL CENTRO SALUD DE MINAS DE RIOTINTO.

9. FOTOCOPIA SIN COMPULSAR CERTIFICADO DE EJECUCION DE OBRAS PARA COPISA COMO SUBCONTRATISTA DE VARIAS OBRAS.

10. DOCUMENTO DENOMINADO CERTIFICADO DE SOLVENCIA DE CAJASOL SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DE 2010.

11. DOCUMENTO DENOMINADO CERTIFICADO DE LA CAIXA SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DE 2010 POR QUE LA CONSIDERA SOLVENTE PARA CON SU ENTIDAD Y CONFORME A SUS ARCHIVOS.

12. FOTOCOPIA COMPULADA DE ESCRITURA SOCIETARIA DE ARENA 2.007 SL E INSCRIPCION EN REGISTRO MERCANTIL

13. DECLARACION DE MAQUINARIA, MATERIAL Y EQUIPO TECNICO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SUSCRITO CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2.010.

14. DECLARACION DE VOLUMEN DE NEGOCIOS SUSCRITO CON FECHA 13 OCTUBRE DE 2.010.

15. DECLARACION RESPONSABLE ANTE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DE LOS TERMINOS DEEL ARTICULO 49 DE LCSP, Y HALLARSE AL CORRIENTE CON LAS DIFERENTES HACIENDAS Y NO PARTICIPACIN EN PROYECTO

Tras lo anterior, se procede por la Mesa de conformidad con el Pliego en su Base 13. Por el Secretario se pone en conocimiento de los miembros de la Junta de Gobierno, que las dos presentan documentación de fecha posterior a la fecha fin de plazo de presentación de ofertas, y como los errores o defectos para que puedan ser subsanables, no deben afectar al cumplimiento de los requisitos, sino a su acreditación, es decir, puede subsanarse lo que existe pero no se ha aportado, no se puede subsanar lo que a fecha de fin plazo de presentación de ofertas no existía, de cumplen con lo exigido, como es doctrina de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

La Junta de Gobierno Local, con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Manuela Daza López, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, D. Diego Manuel Romero Ruiz y D<sup>a</sup>. Maria Pastora Reina Ríos, considera legítima la documentación aportada por todos los licitadores, pasándose a su valoración.

La Junta de Gobierno Local, con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Manuela Daza López, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, D. Diego Manuel Romero Ruiz y D<sup>a</sup>. Maria Pastora Reina Ríos, vista la documentación y conocido lo informado, y considerando la documentación aportada, por las dos ofertas. Pasan a la votación, y con los votos a favor de D<sup>a</sup>. Manuela Daza López, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, D. Diego Manuel Romero Ruiz y D<sup>a</sup>. Maria Pastora Reina Ríos, se acuerda:

**Primero.** Admitir, al considerarse subsanada a la oferta con nº 2812, de fecha 20 octubre de 2.010, de Antonio Sánchez Valladolid, y con nº 2815, de fecha 21 octubre de 2.010, de Arena 2.007, SL.

**Segundo.** Invitar a la sesión publica de apertura de Sobre B y C a la oferta a Antonio Sánchez Valladolid, y a Arena 2.007, SL, en el Salón de Plenos a las 12.00 horas de 26 de Octubre de 2.010.

**Tercero.** Que por la Alcaldía-Presidencia se notifique los anteriores acuerdos a los efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, produciéndose la

presente Acta, que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fé.